



DIPUTADA DE MORENA

Buscan reconocer violencia vicaria

Dulce Silva Hernández presentó una propuesta para clasificar la práctica como acto de violencia de género

POR XIMENA MEJÍA

lizet.mejia@gtmm.com.mx

La diputada federal por Morena, Dulce María Silva Hernández, presentó una iniciativa para que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconozca la violencia vicaria como otra forma de violencia de género.

Silva Hernández presentó ante la Comisión Permanente su propuesta con la cual señala que, el objetivo de la violencia vicaria, es dañar a las mujeres madres a través de causarles sufrimiento a sus hijas e hijos.

La legisladora advierte que dicha práctica debe ser clasificada ya que actualmente no es investigada como un acto de violencia de género.

“El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión, en una relación de poder que se sustenta en la desigualdad.

Sin embargo, al igual que

sucedió con la violencia familiar, aún en nuestros días, hay quienes se resisten a nombrar, definir y sancionar, este delito, argumentando la dificultad para aportar pruebas, pretendiendo homologarla con la violencia familiar y la alienación parental”, señala la iniciativa.

Al no considerarla la violencia vicaria como un delito, dijo que no se tiene un dato preciso sobre cuántas madres son víctimas, sin embargo, sostuvo que se sabe que en México 8 de cada 10 denuncias por violencia de género quedan impunes, y muchas mujeres después de denunciar violencia de género han sido asesinadas.

Destacó que algunos congresos estatales ya han incorporado la violencia vicaria en sus legislaciones locales, por lo que es necesario hacer lo mismo desde el Congreso Federal a fin de adecuar la norma a la realidad y nuevas formas de violencia que padecen las mujeres.

El pasado 20 de junio, durante el primer día del parlamento abierto, hubo consenso en la Cámara de Diputados para formular una reforma legislativa y penal

para castigar la llamada violencia vicaria que tiene como propósito hacer daño a las exparejas usando como instrumentos a los hijos.

Dicho parlamento se llevó a cabo para analizar ese tema y los alcances de las cuatro iniciativas ya presentadas en San Lázaro para actualizar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Código Penal Federal.

Ahí, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences Valencia, también de Morena, confió en la fortaleza que le dará esta consulta a una eventual reforma, gracias a la participación de 40 ponentes de los sectores público, privado y social, con distintas trayectorias de luchas y propuestas para abordar este fenómeno.



El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión, en una relación de poder que se sustenta en desigualdad.”

DULCE SILVA

DIPUTADA DE MORENA



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Dulce María Silva Hernández, diputada federal por Morena, indica que al no considerar la violencia vicaria un delito, no se cuantifica.